



Junta de Gobierno Local

## EL AYUNTAMIENTO AVANZA EN LA TRAMITACIÓN PARA LA LLEGADA DEL IMEC A MÁLAGA

Hoy se ha aprobado la modificación puntual del Plan Parcial del Málaga TechPark que permite redistribuir la edificabilidad y ocupación de determinadas parcelas en las que se prevé la instalación de este Centro Interuniversitario de Microelectrónica

Luz verde a una nueva convocatoria por importe de 350.000 euros de subvenciones a familias para que sus hijos e hijas asistan a campamentos urbanos en verano

12/04/2024.- El Ayuntamiento de Málaga continúa avanzando en la tramitación para hacer posible la llegada del IMEC a la ciudad. En concreto, la Junta de Gobierno Local ha aprobado hoy de forma inicial la modificación del Plan Parcial de Málaga TechPark que permite redistribuir la edificabilidad y ocupación de determinadas parcelas en las que se prevé la instalación del Centro Interuniversitario de Microelectrónica. Así, se ha dado luz verde a la modificación puntual de ordenanzas de este instrumento de planeamiento, que datan de 2008, con la finalidad de redistribuir la edificabilidad y ocupación de determinadas parcelas, así como la agregación de parcelas discontinuas con índices de edificabilidad distintos entre ellas (las I+DR5 e I+DP 1, I+DP 2, I+DP 3 e I+DP 4). Todo ello sin alterar el aprovechamiento general del sector y con el objetivo de promover la implantación en Málaga del centro de investigación y desarrollo (I+D) que el IMEC –Centro Interuniversitario de Microelectrónica– instalará en nuestra ciudad.

En cuanto a la edificabilidad, se amplía este parámetro para la parcela I+DR5 (de 0,690 a 1,017) y se reduce en el caso de la I+DP1 (de 0,671 a 0,222). En cuanto a la ocupación, en estas mismas parcelas se rebaja en el caso de la I+DR5 el área ajardinada (de 50% al 15%) y se amplía la de la I+DP1 (del 35% al 50%). También se plantea la modificación de la ordenanza para ampliar la altura de 15 metros máximo hasta 34 de la parcela I+DR5 para la construcción de un edificio de tres plantas y la actualización de las dimensiones mínimas de las plazas de aparcamiento y adaptarlas a lo exigido por el PGOU vigente.

La propuesta recoge también la modificación de determinados artículos de las ordenanzas relativos al cerramiento de la parcela y dos desafectaciones de dominio público para mejorar la sostenibilidad de todas las edificaciones que componen la parcela.

El pasado mes de enero se anunció públicamente que Málaga acogería el centro de I+D instalaría en España el IMEC, cuya central está en Lovaina



(Bélgica). El Ayuntamiento de Málaga, la Junta de Andalucía y el Gobierno Central han trabajado conjuntamente para hacerlo posible. El IMEC es un instituto de referencia mundial de investigación y desarrollo de semiconductores y cuenta con alrededor de 5.000 investigadores de 95 países y unos 600 socios industriales entre los que se encuentran las grandes empresas del sector de los microchips de alta tecnología.

### **OTROS ASUNTOS APROBADOS EN MATERIA DE URBANISMO**

En materia de Urbanismo también se ha aprobado el proyecto de obras de urbanización, conexiones interiores, saneamiento, pluviales y riego del sector Sánchez Blanca, promovido por la Junta de Compensación de este ámbito en el que se prevé la construcción de 1.000 viviendas, de las que más de 600 serán protegidas. Se trata de las obras, valoradas en más de 6,1 millones de euros, de infraestructuras básicas para garantizar la viabilidad del sector y el paso previo a la obtención de licencia para el inicio de este desarrollo inmobiliario en el distrito de Cruz del Humilladero.

El proyecto, que hoy ha recibido el visto bueno, incluye las obras de conexión de tres redes diferentes. En concreto, en primer lugar, en lo relativo a las redes de saneamiento de aguas fecales y que tal y como prevé el proyecto, se ejecutarán a través de un trazado desde el punto de vertido al sur del sector hasta la acometida al pozo ubicado en la calle Castelao (a la altura de la intersección con la calle César Vallejo), de acuerdo con Emasa. Su ejecución se proyecta a través de una obra de paso/drenaje existente y, será necesario el cruce por una zona de afección ferroviaria, autorizado por ADIF.

La segunda red proyectada será la de aguas pluviales que recogerá las aguas vertidas por el sector hasta su vertido en el canal situado en la margen izquierda del Río Guadalhorce. Este colector atravesará de norte a sur el Polígono Industrial Guadalhorce, de forma que la mayor parte de su trazado discurrirá por calle Castelao. Por último, el proyecto contempla la ejecución de la red de impulsión para riego en el sector. El objetivo de esta red será llevar el agua extraída de la recuperación de los pozos de Perales hasta los depósitos de riego a construir en el interior del sector.

Por otra parte, se ha aprobado someter de nuevo al trámite de información pública el estudio de detalle del número 11 de la calle López Pinto, promovido por Moregal Hotels S.L, aprobado de forma inicial por la Junta de Gobierno Local del 6 de octubre del pasado año, tras haber completado la aportación de los informes sectoriales exigidos de forma paralela al trámite de información pública y porque el promotor ha solicitado la ampliación del objeto del estudio de detalle aprobado en octubre, que se centraba en la modificación de la alineación bajo rasante. Dicha ampliación del objeto no requiere de una nueva aprobación inicial pero sí del perceptivo trámite de información pública que establece la Ley de Ordenación del Territorio de Andalucía.

Así, en la documentación presentada por el promotor, que prevé construir un bloque de planta baja más 7 y 4 plantas de sótano, se contempla el incremento



de la ocupación al 100% en todas las plantas, que no producirá un incremento en la edificabilidad máxima de la parcela, de acuerdo a lo dispuesto al respecto en el Plan General. El resto de determinaciones que recogía el estudio de detalle aprobado no han sufrido ninguna variación.

Por otra parte, se ha dado luz verde a la modificación de un estudio de detalle, promovido por Persepolis Investments S.L y aprobado en noviembre de 2018, para la ordenación de volúmenes en la calle Comandante, 6. La modificación de dicho instrumento de planeamiento que se ha aprobado hoy tiene como objeto ampliar el ámbito a las parcelas situadas en Pasaje Comandante, 3 y calle San Juan, 14 y autorizar su agrupación parcelaria sin modificar el resto de parámetros de ordenación aprobados en 2018.

Las fincas se encuentran incluidas en el ámbito del PERI Centro y la obra que se propone consiste en la rehabilitación del edificio con acceso desde calle San Juan, 14 y pasaje Comandante, 3 y la ejecución de nueva edificación en el solar existente en pasaje Comandante, 6, agregando dos parcelas catastrales distintas, y estableciendo dependencias funcionales entre ambas de forma que funcionen como una única unidad edificatoria, con una puerta de acceso desde la vía pública a los dos inmuebles y un núcleo de escalera y ascensor comunes para los dos edificios. El bloque previsto en Pasaje Comandante, 6 será de planta baja más 2 y el de calle San Juan, de planta baja más 4. La edificación se va a ejecutar en una superficie de 298,12 m<sup>2</sup>.

Del mismo modo se ha aprobado de forma inicial el Plan Especial de Instalación de Suministro de combustible y zona comercial en una parcela situada en la avenida Rocío Jurado, 2, promovido por Novainvertia S.L. Tras la aprobación, el expediente será sometido al trámite de información pública durante un mes y de forma simultánea, el promotor deberá recabar informes perceptivos y vinculantes de la Dirección General de Aviación Civil y de la Junta de Andalucía.

También se ha dado hoy el visto bueno al trámite por el cual se formaliza que el Instituto Municipal de la Vivienda, y no la Sociedad Municipal de Viviendas, impulse la licitación del concurso previsto para la venta 13 parcelas ubicadas en los sectores de Sánchez Blanca y Cortijo Merino y cedidas por la Gerencia Municipal de Urbanismo, en las que se prevé la promoción de 1.168 nuevas viviendas protegidas.

Por último, la Junta de Gobierno Local ha aprobado otorgar a la empresa municipal Promálaga la prórroga de la concesión demanial que tiene otorgada sobre el ala este del edificio E-3 de Tabacalera por un plazo de 5 años, tal y como establecía el pliego de condiciones que rigió dicha concesión en el año 2018.

## CAMPAMENTOS URBANOS

En materia de Derechos Sociales, se ha aprobado una nueva convocatoria de subvenciones para el acceso al programa de campamentos urbanos 'Educa en



verano 2024', con una partida total de 350.000 euros. Con esta iniciativa, que el Ayuntamiento viene impulsando desde 2011, se pone a disposición de las familias con hijos de entre 3 y 12 años una ayuda para financiar parcial o totalmente el gasto de inscripción y disfrute de los campamentos urbanos de menores, organizados tanto por entidades públicas como privadas, durante el periodo vacacional de los meses de verano (entre el 24 de junio y el 6 de septiembre).

De esta forma, se pretende favorecer la conciliación de la vida laboral de los progenitores así como dar cobertura a los problemas que puede causar a las familias la interrupción de la actividad escolar propiamente dicha.

La partida presupuestaria se mantiene en los 350.000 euros y se prevé que permita atender la demanda, que se estima en 1.500 menores. La ayuda, que va dirigida directamente a la familia solicitante (no a la entidad organizadora de la actividad) será de un máximo de 45 euros por semana en la modalidad de servicio sin comedor y de 70 euros por semana con comedor, hasta un máximo de tres semanas.

Para la concesión de estas subvenciones se tendrá en cuenta la franja de ingresos económicos conforme al IPREM actual, por lo que se priorizará a aquellas familias malagueñas con escasos recursos. El abono a las familias se hará adelantando un 90% antes del desarrollo del campamento, quedando pendiente el 10% restante hasta que se justifique debidamente la prestación.

Como novedad para esta edición, se han incorporado nuevos perfiles de familias para favorecer la conciliación de aquellas en las que ambos miembros de la pareja trabajan. El plazo para la presentación de solicitudes se abrirá una vez se publiquen en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) las bases aprobadas hoy.

### **CERTAMEN MALAGUEÑAS DE FIESTA**

Del mismo modo, la Junta de Gobierno Local ha aprobado la convocatoria del XXXIX Certamen de Malagueñas de Fiesta 2024 'Memorial José María Alonso', que tiene por objeto potenciar el cante y el baile de la malagueña. Este certamen está organizado por el Área de Servicios Operativos, Playas y Fiestas, que realizará una aportación económica de 8.000 euros, y cuenta con la colaboración de la Federación Malagueña de Peñas.

Podrán presentarse a concurso todas aquellas composiciones musicales originales e inéditas que se ajusten a la estructura métrica de la malagueña popular o de fiesta, aire y canon rítmico. No existe un número límite de composiciones a presentar por autor. Cada intérprete no podrá interpretar más de una composición, ni participar en otras actuaciones dentro del certamen. Los autores deberán presentar la letra, partitura de la obra y grabación en CD o pendrive (tres copias de cada) con interpretación a guitarra y/u otros instrumentos. Las composiciones musicales podrán ser interpretadas por



solistas, grupos (hasta cinco componentes) y coros, agrupaciones folclóricas y rondallas.

Las semifinales tendrán lugar los días 14 y 15 de junio. La fecha prevista para la final será el día 20 de julio, y en la misma competirán los intérpretes que hayan sido seleccionados en semifinales. Los participantes podrán optar a los siguientes premios:

- Primer premio (composición e interpretación): dotado con 3.500 euros y doble trofeo.
- Segundo premio (composición e interpretación): dotado con 1.800 euros y doble trofeo.
- Tercer premio (composición e interpretación): dotado con 1.500 euros, y doble trofeo.
- 4 accésits (composición e interpretación): dotado con 300 euros cada uno y doble trofeo.

El plazo para la presentación de las solicitudes se iniciará al día siguiente de la publicación de la convocatoria en el BOP y concluirá el 10 de mayo, en horario de 09:00 a 14:00 h., en el Área Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas (Camino de San Rafael 99, Málaga), preferentemente, o por los restantes cauces previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El jurado del concurso estará formado por un equipo multidisciplinar: el presidente será Francisco Miguel Haro, director de la Banda Municipal de Málaga. Actuarán como vocales el escritor y poeta Francisco Rafael Barrabino, la profesora de baile Josefa Téllez, la profesora de baile y artista Rosalía de Alva y el compositor y productor musical, Antonio Carmona.

5

## OTROS ASUNTOS

Por otro lado, la Junta de Gobierno Local ha aprobado el cese, con efectos desde este viernes 12 de abril, de Víctor Manuel Solla Bárcena como director general de Transformación y Digitalización Urbana, cargo que ocupaba desde julio de 2020.

Por otro lado, la Junta de Gobierno Local ha dado luz verde a dos proyectos para mejorar instalaciones deportivas dentro de la convocatoria de subvenciones para el Fomento de infraestructuras deportivas para Entidades Locales de Andalucía (ID) de la Junta de Andalucía. En concreto, se va a optar a subvenciones para renovar el pavimento deportivo de césped artificial en el campo de fútbol municipal 'Puerto de la Torre' y para reformar los aseos y salas polivalentes del pabellón deportivo cubierto 'Tiro Pichón'. El presupuesto de las dos intervenciones asciende a 610.295,70 euros del que el organismo autonómico se haría cargo de un máximo de hasta 200.000 euros por proyecto.

En otro orden de cosas, el Plan AEPSA 2023 ya ha sido ejecutado por parte del Ayuntamiento al cien por cien. El coste de este plan ha sido de 796.930,63



euros, y hoy se ha aprobado la devolución al Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) de 8.452,97 euros, que es la diferencia entre lo gastado y la cantidad recibida para ejecutarlo, que ascendió a 805.383,60 euros. Este plan gestionado por el Área de Servicios Operativos ha permitido el acondicionamiento de espacios públicos de la ciudad y ha supuesto la contratación de 541 personas, todas procedentes del desempleo, que han realizado actuaciones en varios distritos municipales. Como en años anteriores, los trabajos realizados consistieron principalmente en tareas manuales básicas de limpieza, retirada de matorros o hierbas y repintado de bancos, barandillas, vallas y paredes. Estos trabajos se efectuaron durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del pasado año y sus retribuciones se realizaron de acuerdo al convenio colectivo municipal.

También se han aprobado dos expedientes para dispensar de los objetivos de calidad acústica, con carácter excepcional, la celebración de sendos eventos previstos en la ciudad. Por un lado, el Campeonato de España de Peso Liguero organizado por el Club Deportivo Saga Heredia que tendrá lugar mañana sábado en la plaza de la Marina; y por otro, el 'Flahsmob Día Internacional de la Danza' promovido por la Asociación Centro Histórico de Málaga el próximo 29 de abril en la calle Marqués de Larios.

En este sentido, a propuesta del Área de Sostenibilidad Medioambiental, se ha aprobado una modificación del acuerdo de delegaciones de la Junta de Gobierno Local en materia de dispensas acústicas para agilizar y simplificar administrativamente la concesión de estas autorizaciones ocasionales. De esta forma, este órgano conservará las competencias para la concesión de dispensas acústicas relativas a los eventos y actos que tengan lugar en Zonas Acústicamente Saturadas (a día de hoy, el Centro Histórico y la barriada de El Romeral, en Teatinos); mientras que para aquellos que no excedan del ámbito territorial de un distrito la resolución será delegada en la Presidencia de la Junta Municipal de Distrito. En el resto de supuestos, la concesión será asumida por la Dirección General de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

